



Madre, padre de familia, tutor, personal de supervisión y directivo, docente y equipo de apoyo, necesitamos de su participación en los Servicios de Educación Especial.

¡Apoya y forma parte de los Comités de Contraloría Social!

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

La Contraloría Social en el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).

Ejercicio Fiscal 2026



"Todos Podemos participar en la mejora y transformación de nuestras escuelas"

La Secretaría de Educación Pública, a través de los Programas Federales que desarrolla para mejorar la calidad de la educación de los estudiantes, lleva a cabo acciones de Contraloría Social en los Servicios de Educación Especial.



**La Contraloría Social es un derecho
de las y los beneficiarios del Programa**

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

**Mecanismos de la Secretaría de la Anticorrupción
y Buen Gobierno**

<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública (SEP)

EDUCATEL: Teléfonos 55 36 01 75 99
800 288 66 88 (lada sin costo)

**Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de
Desarrollo Curricular**

enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx

**Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de
Control (OIC) de la SEP**

Teléfonos: 55 36 01 86 50, extensiones 66232,
66224, 66227, 66229, 66242 y 66243
<http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/quejas.php>

Dirección de Participación Social / Área de Contraloría Social

Buzones Físicos Instalados en la Dirección de Participación Social,
Dirección de Centros Regionales de Desarrollo Educativo
y sus 22 CREDE .

Correo electrónico: contraloria.social.ue@set.edu.mx
Teléfono: (834) 318 9101, Ext. 56206 y 56211

Coordinación Local del PFSEE en Tamaulipas

Correo electrónico: pfsee@set.edu.mx
Teléfono: 834 318 66 00, Ext. 46155 y 46156



*Consulta los documentos
normativos de contraloría social
en:*

[https://www.tamaulipas.gob.mx/
educacion/contraloriasocial/](https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/contraloriasocial/)

Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)

Objetivo

Contribuir a que el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en Educación Básica, reciban una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los servicios de Educación Especial.

Población objetivo

Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes atendidos por los Servicios de Educación Especial focalizados por la Autoridad Educativa Local y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Tipos de beneficio de acuerdo a los Componentes

Componente 1: acciones académicas para la atención educativa especializada a Estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

Componente 2: acciones de atención complementaria para Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

Componente 3: (SEE): equipamiento específico en beneficio de Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

LA CONTRALORÍA SOCIAL

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, es el mecanismo para que las personas beneficiarias de los programas sociales de desarrollo social verifiquen, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a dichos programas.

OBJETIVO

Apoyar en la práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante la conformación de comités de Contraloría Social que vigilen, supervisen y den seguimiento a los recursos otorgados por el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).

¿DÓNDE SE LLEVA A CABO?

En los Servicios de Educación Especial (SEE) que prestan servicios públicos de Educación Especial que brindan atención educativa a los estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en Educación Básica y que forman parte del Sistema Educativa Nacional.



¿Cómo se lleva a cabo la Contraloría Social?

Los CCS se conformarán por personas beneficiarias mayores de 18 años, promoviendo la equidad entre mujeres y hombres. Quienes ocuparan los siguientes cargos:

1 coordinador/a

- Organizará las acciones que llevará a cabo el CCS.
- Tendrá comunicación con la persona Enlace Estatal de Contraloría Social.

Vocales

- Apoyarán al Coordinador/a con las acciones a realizar



Actividades a desarrollar por los Comités de Contraloría Social

Los Comités de Contraloría Social podrán realizar las siguientes actividades:

I. Solicitar a la instancia normativa o a la instancia ejecutora la información pública relacionada con la operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).

II. Vigilar que:

- a. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa;
- b. El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados, sea oportuno, transparente, observante de las Reglas de Operación y en su caso, de la normativa aplicable;
- c. Las personas beneficiarias cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;
- d. Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;
- e. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;
- f. El Programa no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;
- g. Se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres;
- h. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el PFSEE.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento en su caso, a los mismos;

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del PFSEE, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.